

Artículo: El enfoque de género en la política para el desarrollo española: Retos para la educación superior en tiempos de crisis.

Autora: Nava San Miguel Abad. Responsable de Género de la DGPOLDE/SECI/MAEC

Actas del V Congreso Universidad y Cooperación para el Desarrollo 2011.

Organizado por RACUD-AUPA en Cádiz del 6 al 8 de abril de 2011

Índice del artículo

- 1. Contexto en transformación**
- 2. Avances desde el año 2005**
- 3. Instrumentos normativos de la cooperación española**
- 4. Actores Implicados**
- 5. La Estrategia de Género en Desarrollo: Novedades**
- 6. Avances para la igualdad de género en la educación superior: Convenios de investigación y RED GEDEA como herramienta de gestión de conocimiento.**
- 7. Pasos para mejorar la integración del enfoque de género en la cooperación universitaria para el desarrollo**
- 8. Reflexiones finales**
- 9. Bibliografía**

1. Contexto en transformación

Podemos afirmar que el año 2005 es un momento significativo en el contexto de transformación de la cooperación internacional, y especialmente para los temas de género en desarrollo, tanto en el ámbito internacional, como en el proceso de renovación de la política de cooperación española que se inicia en enero de ese año, con la aprobación del *II Plan Director 2005-2008*.

En marzo de 2005 se establece, en el Comité de Ayuda al Desarrollo (CAD) de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE), *la Declaración de París para la eficacia de la ayuda*, iniciando un ciclo de transformación de los parámetros de la ayuda oficial al desarrollo, para la construcción de una relación basada en la asociación entre los países donantes y los denominados países socios, fundamentada sobre los principios de Alineamiento, apropiación, armonización, gestión por resultados y mutua rendición de cuentas. A su vez es el año para reflexionar y denunciar la falta de cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), a los 5 años de su puesta en práctica, en el ejercicio de las políticas de los países que componen las Naciones Unidas (NNUU). Se pone en marcha a partir de ese momento un nuevo marco operativo para alcanzar más y mejores resultados en el desarrollo de los países, a partir de una crítica constructiva a los escasos logros avanzados en la erradicación

de la pobreza en el mundo, si bien habiendo contado con numerosos recursos y diversidad de donantes. Este proceso da inicio a una nueva forma de hacer en la coordinación de actores, buscando mecanismos más eficaces para un mejor uso de los recursos y procedimientos, encauzados de manera paulatina en nuevos instrumentos y modalidades de la ayuda. Tres años después en Accra, tendrá lugar el III Foro de Alto Nivel de Eficacia, para la revisión de cumplimiento de la Declaración de París, con la constitución del Acuerdo de Acción de Accra (AAA), que también será revisado a final del 2011 en el IV Foro de alto nivel, a celebrar en Busan.

Para los temas de género, los años 2005 y 2010 significan momentos importantes de revisión y de reafirmación de propuestas, al cumplirse 10 y 15 años respectivamente, desde la aprobación de la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing. Los debates que se han venido dando confirman la plena vigencia de los objetivos y compromisos establecidos en 1995, al comprobar que todavía faltan muchos avances para alcanzar la igualdad de género y la reducción de la discriminación de las mujeres y las niñas en el mundo.

La eficacia de la ayuda se visualiza como un riesgo para la igualdad de género, por la ausencia de contenido que la propia Declaración de París tiene sobre el tema, pero sin embargo se reconoce como una oportunidad por la reivindicación de las mujeres en la ruta hacia Accra, defendiendo, no solo la prioridad de género sino también la necesidad de incluir las otras transversales, medioambiente, diversidad y grupos excluidos, así como en la defensa de la participación de la sociedad civil, en la aplicación concreta de los nuevos instrumentos con los países socios. Antes y después de Accra, tanto desde la Red de expertas de género del CAD (GENDERNET), como desde las organizaciones de mujeres y feministas que participan en las redes de sociedad civil (Better AID y CSO). A su vez, se desarrolla un trabajo importante para que el tema de género quede bien reflejado en la AAA, y se elaboran instrumentos y recomendaciones para su integración en la aplicación práctica de los principios, lo que supone un avance importante, al menos en la difusión de las consecuencias de la eficacia de la ayuda en los procesos de desarrollo de los países socios.

Por otra parte en el contexto español, el cambio de gobierno al partido Socialista en las elecciones de 2004, hace posible que, tanto la cooperación al desarrollo como los temas de género, sean dos de sus principales prioridades en cuanto a política exterior y social se refiere, tal y como refleja el II Plan Director (2005-2008), el III Plan Director (2009-2012), y la aprobación de la Estrategia de Género en Desarrollo, así como la aplicación práctica de la misma en los años sucesivos. Este empuje de las políticas de igualdad y de desarrollo se verá ralentizado por la crisis mundial desde finales de 2009, mostrando cómo se reducen los presupuestos para ambos sectores y se contrae la evolución prevista inicialmente. No sin embargo se mantiene el compromiso por los temas de género en desarrollo, que continua su proceso de institucionalización al interior de la Cooperación Española.

2. Avances desde el año 2005

Con la aprobación unánime en 2005 del II Plan Director 2005-2009 en el Consejo de Cooperación, se inicia un proceso de implantación progresiva del enfoque de género en el sistema de la cooperación española, y que tiene continuidad con el III Plan Director. Dicho procedimiento, lo analizamos desde siete etapas, que se vienen sucediendo, y en algunos casos se producen de manera consecutiva.

Podemos por tanto analizar los avances en:

- I. **Etapa declarativa:** El compromiso con la igualdad de género es declarado desde todos los ámbitos del gobierno socialista, a partir de 2004. Se reproduce en la cooperación para el desarrollo, como un elemento de compromiso y voluntad real para la integración del enfoque de género desde la Secretaría de Estado de Cooperación Internacional (SECI).
- II. **Reafirmación de compromisos internacionales:** En cada uno de los sectores y prioridades de la Cooperación Española, se revisan los convenios internacionales más importantes, y en el proceso de elaboración de la Estrategia de Género en Desarrollo, se analiza el grado de cumplimiento de los objetivos trazados en los más importantes acuerdos en materia de género y salud sexual y reproductiva, reafirmando el compromiso de cumplir con las metas fijadas en los ODM, en Convención contra todas las formas de discriminación contra la mujer (CEDAW), en la Plataforma de Acción de Beijing, el Programa de Acción de El Cairo, y la Resolución 1325 fundamentalmente, sin dejar de considerar las Resoluciones y programas europeos vigentes.
- III. **Redefinición conceptual y política de enfoques:** En el proceso de elaboración de la Estrategia de Género de la Cooperación Española se lleva a cabo un debate sobre la definición de los enfoques a partir de los cuales se establece la posición española en estos temas, contando con la revisión de los acuerdos establecidos en el contexto internacional. El resultado es la asunción del Enfoque de Género en Desarrollo (GED), como el adecuado, superando visiones más tradicionales, basadas en el enfoque de Mujer en Desarrollo (MED). Dicho enfoque pone el énfasis en la participación de la presencia de las mujeres en las acciones de desarrollo, pero replicando sus roles tradicionales asignados a lo femenino; si bien el GED sitúa su interés en el reparto equilibrado de los poderes y superar la discriminación de las mujeres, así como en la defensa de sus intereses estratégicos, y no solamente en cubrir sus necesidades básicas como personas. De igual manera, la Estrategia de Género, se posiciona en el enfoque de defensa de los Derechos sexuales y reproductivos, y no en la defensa del cuidado de la sexualidad de las mujeres a partir del enfoque materno-infantil, sino en todo el ciclo de vida y como un derecho, no solo de protección de la reproducción sino de la sexualidad de las personas en su conjunto. De esta manera se superan visiones de enfoques más tradicionales para la igualdad de género, vinculados al cumplimiento de los derechos humanos, como la mejor forma de luchar contra las condiciones de pobreza de las mujeres.

A esta redefinición de enfoques, que viene marcada por retomar lo propuesto en los acuerdos de Beijing y el Cairo, como referentes fundamentales para la Cooperación Española, siendo reconocidos como cartas de navegación para avanzar en la agenda de mínimos que son los ODM, se añade, en los referentes comunes a todos los sectores, el enfoque de Derechos Humanos (DDHH) y el enfoque de Desarrollo sostenible, emanado de las conferencias de los años 90. Incluyendo, de manera novedosa, la integración como referentes operativos, los principios de la Eficacia de la Ayuda, definidos en la Declaración de París.

- IV. **Aplicación en la Planificación estratégica:** Durante la primera legislatura socialista de 2005 a 2009, se dedica un gran esfuerzo a fortalecer la planificación estratégica de la Cooperación Española, a través del trabajo impulsado por la entonces recientemente creada Dirección de Planificación y Evaluación de Políticas para el Desarrollo (DGPOLDE), dependiente de la SECI, del Ministerio de Asuntos Exteriores y de

Cooperación (MAEC). En ese proceso, además de elaborar y validar en amplio procedimiento de consulta la Estrategia de género, se desarrolla un trabajo de integración del enfoque de género en los demás instrumentos de planificación, tanto en las otras estrategias sectoriales, como en las herramientas de elaboración de los Documentos de Estrategia-país (DEP), los Planes de atención especial (PAES) y los Planes Anuales de Cooperación Internacional PACI. Este fortalecimiento de transversalidad del enfoque GED continúa realizándose en los años posteriores, realizando un trabajo significativo en el Manual de Marcos de Asociación País (MAP), con la elaboración de unas Directrices específicas para la integración de género en los MAP.

Lograr avances a este nivel de planificación, era un paso pendiente y necesario para la Cooperación Española, en cuanto a la integración de las prioridades horizontales, confirmando la complejidad y el esfuerzo que supone realizar un procedimiento de transversalización de género en una política pública, de manera sistemática y con propuestas concretas a desarrollar.

V. Aplicación en la gestión: Uno de los retos más difíciles que ha tenido la Cooperación Española en estos años ha sido el paso de implantar los avances logrados en la planificación, a su aplicación real en la gestión. En este sentido es importante valorar en los temas de género los siguientes logros: El proceso de institucionalización dentro de la Reforma de AECID, consolidando una Dirección de sectoriales y de género, con una unidad de género específica constituida desde 2008. Otro hecho significativo ha sido el nombramiento de mujeres en los puestos de decisión, con una presencia de cargos de mujeres tanto en el nombramiento de secretarías de estado, como en las direcciones generales de AECID y de DGPOLDE, y en otros cargos intermedios. Este hecho y otros vinculados a una mayor sensibilización sobre la igualdad de género han facilitado un cambio en la cultura organizacional sin precedentes, desde la creación de las primeras instituciones de la Cooperación Española, a fines de los 80.

Otro de los avances más difíciles de conseguir es la plasmación de una voluntad política real en el presupuesto, y en este aspecto el aumento de los recursos a los temas de género y salud sexual y reproductiva es notorio y progresivo, incrementando en un 400%, desde 2004 a 2008, pasando de unos 20 millones a casi 300 millones, que con un breve descenso se mantiene en 2009, incluso ya entrando la crisis económica y los recortes presupuestarios.

VI. Coordinación, coherencia de políticas y armonización: Es importante destacar también significativos avances en este sentido, reforzando mucho la coordinación de actores y la sensibilización sobre los temas de género y desarrollo en las distintas administraciones y en otras organizaciones no especializadas en estos temas.

En cuanto a armonización de actores al interno de la Cooperación Española, la realización de procesos de consulta y el fortalecimiento de los mecanismos para la igualdad de género del Consejo de Cooperación, con la presencia de expertas de género y la creación dentro del mismo de un grupo específico de género desde 2005, han sido fundamentales para establecer procedimientos de trabajo más participativos e inclusivos de la visión de organizaciones que defienden la igualdad.

Por último, supone un importante avance, la puesta en marcha de la Red de Género en desarrollo y eficacia de la ayuda (GEDEA), coordinada por la Universidad Autónoma de Madrid (UAM), en convenio con la DG POLDE, para articulación de una red como instrumento de gestión del conocimiento, sensibilización y rendición de cuentas de los avances alcanzados en los últimos años, para el conjunto de actores y para la ciudadanía española.

En cuanto a coherencia de políticas, la relación entre los diferentes mecanismos de igualdad (Instituto de la Mujer, Ministerios y Secretarías de Igualdad) con las instituciones de cooperación ha sido más continuada y fructífera que nunca, destacando entre otros muchos logros los siguientes: La integración de la Estrategia de Género en Desarrollo, como el vehículo para aplicar la *Ley 3/2007 para la igualdad efectiva de mujeres y hombres*, en la política de desarrollo; la integración del Eje 11 sobre Política Exterior y de Cooperación en el Plan Estratégico de Igualdad de Oportunidades; La participación de DG POLDE y AECID en la elaboración de los Planes Nacional contra la trata de Seres Humanos, el Plan Nacional de la Resolución 1325, y el Plan de acción en la sociedad de la información , así como la participación en los grupos creados para su cumplimiento.

VII. Proceso de seguimiento y evaluación: Como último escalafón del avance, el fortalecimiento de la evaluación se venía dando desde el II Plan Director 2005-2008, con la creación de una unidad de evaluación en DG POLDE, así como en la mejora de los mecanismos de representación en los foros internacionales de evaluación, y en la demostración de avances significativos en los diferentes ejercicios de evaluación de España como donante en los exámenes del CAD. Por otra parte el enfoque de género estaba ausente de este esfuerzo durante los primeros años de elaboración, salvo en el apoyo multilateral a la creación en UNIFEM y luego en ONUMJERES, de una división de evaluación específica, como primer donante y pionero en esta materia en el contexto internacional.

Sin embargo a partir del año 2010 se inicia un esfuerzo de trabajo para la integración del enfoque de género en el ciclo completo de la planificación a la evaluación, reforzando la división de evaluación, con la contratación de una personal especializado en género, Este hecho propicia el apoyo a dos importantes procesos: por una parte la transversalidad de género en las metodologías de evaluación de la cooperación española, desde un enfoque de género pero también de derechos humanos, en coherencia con el enfoque utilizado en la Estrategia de Género; y por otro la participación en la Evaluación conjunta con ONUMJERES y otros organismos del

sistema de NNUU, para analizar los resultados de la transversalidad de género en sus programas, que finalizará en 2012.

A partir de este análisis se puede concluir que los avances han sido muy significativos en cuanto a la integración del enfoque de género en el sistema de la Cooperación Española, pero quedando todavía muchos retos por alcanzar, y sobre todo una institucionalidad firme del enfoque GED, en las estructuras de las instituciones de desarrollo, así como el logro de un mayor impacto y aplicación de los principios de eficacia para mejorar resultados hacia la igualdad de género.

3. Instrumentos normativos de la Cooperación Española

Como hojas de ruta a utilizar sobre los pasos para la integración del enfoque GED en la Cooperación Española, contamos no solo con los referentes normativos y declarativos de las Naciones Unidas, o de la Unión Europea, y otras regionales del mundo, sino que contamos con la normativa estatal española y la de las comunidades autónomas en materia de género y desarrollo, fundamentalmente: La ley 23/1998 de Cooperación Internacional al desarrollo, los Planes Directores, actualmente el III Plan Director de la Cooperación Española (en los Punto 4, Bases de la política, y punto 8.2.3., sobre prioridades horizontales, y punto 8.3.10. sobre prioridades sectoriales), con vigencia este último hasta 2012, y los PACI desde 2005, además de las Estrategias Sectoriales, (en sus secciones de integración de prioridades horizontales específicas de género, y de pautas para la intersectorialidad con género). Además y de manera específica, contamos con la Estrategia de Género en Desarrollo de la Cooperación Española, el Plan de acción de Mujeres y Construcción de Paz para la aplicación e la Resolución 1325, el Plan sectorial de Género de la AECID, recientemente aprobado y las Directrices de género del Manual de Marcos de Asociación País.

En la normativa estatal de igualdad, contamos con las leyes y planes nacionales de igualdad en sus diferentes capítulos o epígrafes sobre desarrollo, como son: Ley 3/2007 de igualdad efectiva de mujeres y hombres, el Plan Estratégico de igualdad de oportunidades y el Plan nacional de la Resolución 1325, así como el Plan de trata y explotación sexual, y el Plan nacional de medios de comunicación.

También son referentes importantes para la cooperación descentralizada, de acuerdo a las diferentes Comunidades Autónomas (CCAA) y Entes locales (EELL) en los que se trabaje, las leyes y planes tanto de desarrollo como de igualdad, vigentes en cada caso.

En cuanto a la normativa y documentos referentes de la Cooperación Universitaria al desarrollo, contamos con la siguiente normativa que refuerza el mandato de las Universidades en los temas de Género y desarrollo:

- La Estrategia de Cooperación Universitaria al Desarrollo (CRUE 2000)
- El documento *Universidad, compromiso social y voluntariado* (CRUE 2001), en sus capítulos 1, 2 y 3
- El código de conducta de la Universidad en materia de Cooperación al Desarrollo (CRUE 2006)
- LOU 4/2007 Sobre Cooperación Internacional y de la Solidaridad, en su artículo 92.

- Disposición adicional duodécima de la LOU: Referente a la creación de Unidades de Igualdad en las universidades.

4. Actores implicados

Los actores de la Cooperación Española han tenido un papel fundamental durante todos estos años en su participación en el Consejo de Cooperación, donde se han aprobado por unanimidad los dos últimos Planes Directores, y por mayoría todos los PACI. Además se ha ido adquiriendo una cultura de la participación, aportando recomendaciones en la elaboración de las estrategias sectoriales y en otros muchos documentos importantes de políticas, planificación y programación, a través de los diferentes grupos temáticos de trabajo y de la Comisión de seguimiento del Plan Director, que ha funcionado como comisión permanente de apoyo al Consejo, en la segunda legislatura socialista.

El Consejo está conformado por todos los ministerios de la Administración General del Estado, las CCAA, los EELL, las organizaciones sindicales, la Confederación Española de Organizaciones Empresariales (CEOE), la Confederación Empresarial Española de la Economía Social (CEPES), la Federación Española de defensa y promoción de los DDHH, la Coordinadora estatal de ONG de Desarrollo-España y la Comisión de internacionalización y cooperación de las Universidades Españolas, de la Conferencia de rectores de las Universidades Españolas (CICUE-CRUE), además de 7 personas expertas en diferentes temáticas, contando con expertas de género y distribución paritaria en el nombramiento de las mismas.

Durante estos años se ha avanzado mucho para la coherencia de políticas en la integración de la política de desarrollo con la política de igualdad y viceversa, propiciada por DGPOLDE-SECI en relación con los diferentes mecanismos de igualdad, tanto Instituto de la Mujer y Secretaría de Igualdad inicial, como posteriormente con el Ministerio de Igualdad. La coherencia de políticas ha favorecido mucho la coordinación para aportaciones en los documentos normativos y planes nacionales de igualdad, y en los procesos de trabajo en grupos creados ad hoc para seguimiento de los diferentes planes, en cuya composición se ha contado también con la participación activa de AECID. Por otra parte el mandato de transversalidad de género ha venido a convertirse en uno de los procesos prioritarios en la política de desarrollo, considerándose como una de las políticas más activas y que más ha invertido en hacer realidad ésta integración. Esta coordinación continua se ha reforzado también en cuanto a participación conjunta en foros internacionales de igualdad y/o desarrollo, para la elaboración de documentos de posicionamiento político, tanto en la UE como en NNUU. Este hecho que no se había dado con tanta asiduidad y avanzando en el logro de resultados conjuntos, principalmente durante la Presidencia de España en la UE durante el primer semestre de 2010, o en los foros anuales específicos de género convocados por NNUU, principalmente en los encuentros de la Condición para el adelanto de las mujeres (CSW), las asambleas generales de seguimiento de los ODM, o de la Resolución 1325.

Otro de los avances significativos en cuanto a la mejora en la coordinación, ha sido el trabajo de armonización entre todos los actores de la Cooperación Española a partir del proceso de elaboración de la Estrategia de Género en Desarrollo, principalmente institucionalizado en el Grupo de trabajo de Género del Consejo de Cooperación. En el primer periodo el Grupo estaba compuesto por diferentes ministerios, la CONGD, la Federación de DDHH y CEOE y CEPES, el Instituto de la Mujer, la Cruz Roja, y las expertas del Consejo. El grupo autodefinió su

mandato para elaborar recomendaciones para la Estrategia de género, y para aportar en la transversalización del enfoque de género las demás Estrategias sectoriales. En la segunda etapa y con la reforma del Consejo de Cooperación en marcha, el grupo pasa a ser presidido por los actores y no coordinado directamente por la DGPOLDE, asumiendo la presidencia del mismo la vocal de género de la Coordinadora de ONGD de España. En esta segunda etapa se participa activamente en procesos relevantes, como las aportaciones de género a las Directrices del Proceso MAPs, o los documentos del Fondo para la Promoción del Desarrollo (FONPRODE).

Además del grupo de género del Consejo, como grupo formalmente constituido de armonización de actores, a lo largo del proceso de elaboración de la Estrategia de género se crearon otros grupos de consulta o se tuvo en cuenta la opinión de otros actores que no formaban parte del mismo, como el Grupo de género de la CONGD, aportes de las Coordinadoras autonómicas, un grupo de trabajo ad hoc dentro de AECID o grupos especializados en género de diferentes espacios, que hicieron sus aportaciones, tanto a la Estrategia como al Plan de acción de mujeres y construcción de paz de la Cooperación Española, publicado en 2009. Por su parte se participa desde la administración, en procesos de armonización para campañas organizadas por ONGD, como la campaña Tu voz Cuenta, o Muévete por la igualdad, siempre que es requerido por ambos espacios iniciados por sociedad civil, hecho bastante novedoso de coordinación conjunta en la trayectoria de la Cooperación Española.

Con organismos internacionales se establecen relaciones de armonización más estables y de intercambio y conocimiento mutuo, al establecer Marcos de Asociación con previsión plurianual, como sucede en el caso de UNIFEM o FNUAP. Además se profundiza la relación y soporte a otros organismos internacionales, a través del apoyo a su mandato general como con UN-INSTRAW, o bien participando en nuevos instrumentos como el Plan de acción de género (GAP) del Banco Mundial o el Fondo de Igualdad de Género de UNIFEM/ONUMUJERES. También el establecimiento de alianzas o apoyos fundamentales a documentos de políticas, como el otorgado a la Comisión Europea para la aprobación del Plan de acción para la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres en el desarrollo 2010-2015, o la participación en la elaboración de los Puntos esenciales a modo de directrices del CAD en temas de género y eficacia de la ayuda.

En este sentido España cobra un protagonismo en los temas de género que nunca antes tuvo, liderando y acompañando posiciones muy favorables para posicionar la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres en los foros internacionales no específicos y específicos de género.

5. La Estrategia de Género en Desarrollo: Novedades

A partir de la aprobación del II Plan Director 2005-2008, el enfoque de género pasa a tener doble prioridad, horizontal y sectorial, para la Cooperación Española, lo que constituye una novedad en el tratamiento del tema. Este hecho se verá desarrollado y profundizado en el proceso de elaboración y puesta en práctica de la Estrategia de Género, durante los años sucesivos.

La Estrategia de Género, situada en un contexto de renovación y transformación del sistema de Cooperación Española en su conjunto, se convierte en un soporte básico que conlleva, en su aplicación, muchas novedades, entre ellas:

- **Promueve la Armonización de actores desde el proceso de elaboración**, facilitando un espacio de debate y participación que se convierte en un medio para la armonización y coherencia de políticas, al contar con el aporte de múltiples actores de la Cooperación Española. Ese impulso para mejorar procesos participativos y de aportaciones, tiene continuidad en la elaboración de los diferentes documentos de planificación de la política, desde la Estrategia al Plan de acción de la 1325 o las Directrices de género de los MAPs. Estos procesos no solo constituyen espacios de mejora de la participación, sino también de transferencia de información que favorecen una visión más crítica y pro-activa de los actores, para enriquecimiento de visiones y aportes a los procesos y procedimientos, en la construcción de un sistema de cooperación más integrador de diferentes voces y visiones.
- **Balance de cumplimiento de compromisos internacionales:** Para la elaboración de la Estrategia se realiza previamente un informe de avances para la igualdad de género en las diferentes regiones en desarrollo, a partir de cruzar los objetivos y metas establecidos por los ODM, la Plataforma de acción de Beijing, y la CEDAW, y en algunos casos otros acuerdos internacionales no específicos de género de los 90, como el Programa de El Cairo, o el de Rio. La conclusión general, resultado del análisis, fue verificar lamentablemente la vigencia de todos y cada uno de los compromisos internacionales establecidos. Por otra parte se analizaron los avances que al interno de la Cooperación Española se habían dando desde la creación de la AECID en 198, hasta 2005, concluyendo en la necesidad de ratificar el compromiso con los acuerdos internacionales, aun no suficientemente aplicados en nuestra cooperación. Siendo por tanto la hoja de ruta a seguir para el cumplimiento de los ODM en los temas de género, fundamentalmente, la Plataforma de Beijing y el Programa de acción de El Cairo.
- **Innovación en los enfoques asumidos:** Un importante avance en la Cooperación Española es la definición y posicionamiento de enfoques que pueden considerarse como innovadores, si bien ya venían siendo propuestos desde la Conferencia de Beijing. Así, como ya he mencionado anteriormente, se asume en la Estrategia el enfoque GED, o la defensa de los Derechos Sexuales y Reproductivos (DSR), frente a los más tradicionales y extendido enfoques MED, o la defensa del enfoque de salud materno-infantil. Estos enfoques están más relacionados con la cobertura de necesidades básicas, mientras que GED o DSR se conciben desde el empoderamiento de las mujeres en todas las esferas de participación y la cobertura de las necesidades estratégicas, y la promoción de su autonomía personal, social y política, así como la aplicación de los postulados de Beijing y El Cairo.

Por otra parte todas las estrategias sectoriales de la Cooperación Española se asientan sobre el enfoque de Desarrollo Humano Sostenible, recuperando el enfoque de los Derechos humanos, vigente en las políticas de cooperación internacional durante los 90, previamente a la definición de los ODM.

Se incluye también en todas las estrategias, como referentes y con un carácter innovador los principios de la Declaración de París. Además en el caso de la Estrategia de Género, la eficacia de la ayuda (EA), viene a redefinir el enfoque GED+EA,

aportando, por una parte el marco de contenido de género en desarrollo, pero por otra un marco operativo de cómo alcanzar mayores resultados en el logro de objetivos. La Estrategia asume un tratamiento de la eficacia de la ayuda con elementos transversales, pero también como un objetivo específico, en concreto el sexto objetivo, más destinado a la aplicación de los principios de París, directamente desarrollados en los países socios. Esta visión es innovadora en el contexto internacional, considerando que se define así desde 2005, año en el que se aprueba la Declaración de París y previo al III Foro de Eficacia de Accra, donde la igualdad de género adopta una implicación de mayor prioridad en la aplicación de la Agenda de Acción de Accra.

- **El enfoque de DDHH articulando los objetivos:** La Estrategia define su objetivo general sobre el reconocimiento de que los DDHH son la única vía para luchar contra la pobreza y el pleno ejercicio de la ciudadanía de las mujeres, enfatizando esta posición no solo en la definición del objetivo general, sino también en la definición de cada objetivo específico. Cada uno de ellos hace referencia al cumplimiento de los derechos económicos, sociales, sexuales y reproductivos especificados en el objetivo 3, y de los derechos civiles y políticos así como de los derechos culturales y del respeto a la diversidad.

Para avanzar en su consecución, añade la puesta en práctica de actuaciones en tres niveles: Para la igualdad formal, para la igualdad real y acciones específicas destinadas al empoderamiento de las mujeres que viven las peores formas de discriminación.

- **Tipificación de las peores formas de discriminación contra las mujeres:** Enfatiza la necesidad de ampliar acciones positivas de manera urgente dirigidas a las mujeres no consideradas como vulnerables como género, sino que sufren dobles y triples discriminaciones en tres categorías:
 - a) Aquellas mujeres que requieren un empoderamiento específico por dobles o triples discriminaciones: como las discriminadas por diversidad de cultura, raza, etnia, orientación sexual, por ser jóvenes o ancianas, por discapacidad, por padecer VIH-SIDA y otras enfermedades de transmisión sexual o enfermedades graves, y discriminación contra las niñas.
 - b) Mujeres trabajadoras en condiciones de mayor vulnerabilidad y discriminación: como mujeres y niñas campesinas, emigrantes urbanas e internacionales, trabajadoras del hogar (remuneradas y no remuneradas) y mujeres de la economía informal; y
 - c) Mujeres en situación de extrema dificultad: como mujeres y niñas en situación de extrema pobreza, en situación de desastres naturales, conflicto armado, desplazadas y refugiadas, o que sufren trata y explotación sexual.

- **Doble estrategia de Beijing:** Pese a que han pasado 10 años en 2005, de la aprobación de la Plataforma de Beijing, es por primera vez que se asume de manera explícita la

doble estrategia de transversalidad y empoderamiento que proponía dicho documento. Contando, por otra parte con los aprendizajes derivados de la aplicación de estas herramientas en diferentes contextos, se propone en el documento de Estrategia una propuesta de transversalización del enfoque de género, que viene a reforzar tres elementos, en la aplicación del concepto de mainstreaming:

1. La integración de género en la corriente principal de las políticas;
2. El estableciendo explícito de pasos para la institucionalidad real del tema, definiendo a su vez etapas progresivas de aplicación;
3. La promoción de elementos para la transversalidad de manera minuciosa y continua en los procedimientos, los procesos y su aplicación posterior desde la planificación a la gestión, el seguimiento y la evaluación.

Además de estos elementos, se considera fundamental para alcanzar logros efectivos y avanzar hacia la igualdad de género, trabajar combinando la doble estrategia, no solo de transversalidad, sino también de promoción de acciones específicas para el empoderamiento de las mujeres, como medida para reducir la brecha de desigualdad.

Otro aporte importante y renovador del enfoque es la integración de los principios de eficacia de la ayuda, para lograr más y mejores resultados en el cumplimiento de los objetivos trazados hasta 2015 en las políticas de desarrollo.

- **Reconocimiento de la genealogía feminista:** Es significativo, en la Estrategia, el reconocimiento del aporte de los movimientos feministas y de las teóricas feministas en la construcción del enfoque GED, como un continuum histórico que ha facilitado posicionamientos y aprendizajes trasladados de contextos nacionales a internacionales en la defensa de los derechos de las mujeres en la construcción de discurso en las políticas de cooperación internacional y de desarrollo. En este sentido la Estrategia reconoce el aporte de todas las feministas, desde los primeros movimientos reivindicativos más antiguos, hasta el papel del feminismo desde hace 40 años en la construcción de democracias más igualitarias y pacíficas para las mujeres.

Este reconocimiento, impulsa como seña de identidad de la Cooperación Española, el apoyo a las organizaciones de mujeres y feministas de la sociedad civil, tanto en su fortalecimiento y establecimiento de un dialogo de políticas con los actores de la cooperación; como en la promoción de su participación en la agenda de eficacia y los nuevos instrumentos de la ayuda, incluso apostando por financiación directa a las organizaciones a través del Fondo de Igualdad UNIFEM/ONU mujeres, o considerando su participación en los Marcos de Asociación País establecidos con la Cooperación Española. Se promueve, por tanto una nueva Asociación para el desarrollo, que pueda ser lo más inclusiva posible entre los mecanismos de igualdad, las organizaciones de la sociedad civil y los organismos internacionales especializados en género.

- **Propuesta de gestión del conocimiento contando con las Universidades:** La Estrategia y los Planes Directores reconocen, tanto el papel de las Universidades como actores fundamentales de la Cooperación Española, como proponen su colaboración necesaria en el tratamiento de la gestión del conocimiento de las políticas para el desarrollo. Y en el caso de género, se propone una red para este fin, sobre Género, desarrollo y eficacia de la ayuda, que será coordinada por la UAM en colaboración continua con DGPOLDE, como dirección que venía coordinando la participación de los órganos consultivos y a los diferentes actores en la definición de la política de desarrollo.

- **Cambios significativos en los contenidos y en la gestión:** La aplicación de la Estrategia de Género ha conllevado importantes cambios en la cultura organizacional de la cooperación en su conjunto, muy favorecido por la voluntad real a favor de la prioridad de género, incluso en el nombramiento de mujeres en cargos de dirección en toda la estructura de SECI/AECID.

La consideración de algunos temas emblemáticos de género, nunca tratados en la política de desarrollo, es fundamental en la redefinición y puesta en práctica de la Estrategia, como por ejemplo: El reconocimiento a la división sexual del trabajo y de la construcción de los poderes en el mundo; el reconocimiento de barreras de riesgo en lo cultural, como los matrimonios forzados, la mutilación genital femenina, o la violencia de género en su conjunto, considerando el Femicidio como la peor y más emblemática forma de violencia contra las mujeres; o la consideración de los derechos sexuales y reproductivos como un objetivo a lograr en el tratamiento de los temas de salud; o los temas de economía informal y trabajo domestico remunerado y no remunerado de las mujeres, como una urgente prioridad a apoyar.

6. Avances para la igualdad de género en la Educación Superior: Convenios de género y RED GEDEA, como herramienta de gestión del conocimiento

Durante la vigencia del II Plan Director 2005-2008 y una vez aprobada la Estrategia de Género, desde DGPOLDE se inicia una nueva línea de apoyo a convenios con Universidades y Centros de estudios para reforzar la investigación en temas de desarrollo, como elemento fundamental de fortalecimiento de capacidades y gestión del conocimiento entre los actores de la educación superior.

Para los temas de género y desde el apoyo a reforzar los estudios de género en desarrollo y la investigación, se producen avances en tres líneas:

- I. **Desde AECID:** Continuidad e incremento de la financiación a estudios de género y desarrollo e investigación con Universidades en América Latina y otros actores de desarrollo, como: Apoyo al Magister de Género del ICEI y del Instituto de la Mujer de

España, y otros cursos que han contribuido a formar a muchas personas expertas en los temas de género y desarrollo, tanto aquí como en los países socios.

- II. **Representación y participación activa de las Universidades en el Grupo de Género del Consejo de Cooperación**, en ambas legislaturas. Reforzando mucho la participación al interno de las estructuras de desarrollo en las Universidades, y de su aporte en procesos importantes, como la elaboración de los Marcos de Asociación País.
- III. **Desde DGPOLDE**: Financiación de actuaciones de género en convenios específicos y no específicos de género. Entre los convenios no específicos, se firmaron tres convenios con una parte relevante de género: Uno con IUDC con un aporte destinado a investigación sobre *Género, migraciones y desarrollo*; otro con ICEI destinado a *analizar experiencias sobre estudios de género en diferentes países de Europa, África y Asia*; y otro con la Universidad de Castellón, con financiación para *analizar la participación de organizaciones de mujeres en la aplicación de la Resolución de la 1325*.

Los convenios específicos de género se firman con el Instituto de Estudios sobre Conflictos y Acción Humanitaria (IECAH), para la elaboración y proceso de consulta del *Plan de acción de mujeres y construcción de paz de la Cooperación Española*, publicado en 2009, y los sucesivos convenios con la UAM, para investigación en género y desarrollo y puesta en práctica de la Red GEDEA.

- IV. **En cuanto al apoyo multilateral**, existen iniciativas de investigación y formación con UNIFEM, pero sobre todo el apoyo tanto a UN-INSTRAW como en ONUMUJERES al Centro de formación e investigación de la República Dominicana, sobre todo en investigación en temas de migraciones, cadenas globales de cuidado, participación política y eficacia de la ayuda y género.

Es importante mencionar de manera destacada, los convenios establecidos entre DGPOLDE y la Oficina de Acción Solidaria y Cooperación de la UAM, siendo muy importantes y fructíferos, desde 2008 hasta la actualidad. Contando en una primera etapa con trabajo centrado en el fortalecimiento de la investigación innovadora, en tres aspectos: *Nuevas líneas de investigación en temas de Género y Desarrollo*; *Análisis de Buenas prácticas en cumplimiento de Derechos Humanos de las Mujeres en África y América Latina*; y *recopilación y análisis de Estudios de Género y desarrollo, a modo de balance y propuestas para el fortalecimiento del instrumento formativo como fundamental para avanzar hacia la igualdad en los procesos de desarrollo*.

Estas tres líneas quedan reflejadas en tres publicaciones de la *Colección Cuadernos solidarios, estableciendo una nueva línea de investigación sobre Universidad, Género y Desarrollo*, bajo la concepción de investigación aplicada y soportes para la difusión, intercambio y debate sobre temáticas importantes, para la aplicación de la Estrategia de Género en la Cooperación Española.

Otro importante resultado de esta asociación, entre la UAM y DGPOLDE, ha sido la celebración del *I Congreso de Estudios de género y desarrollo* en diciembre de 2009, contando con importantes iniciativas en esta materia de América Latina, y que tendrá continuidad en diciembre de 2011, contando con la colaboración del Centro de Formación de ONUMUJERES en República Dominicana y el Programa de eficacia y género, que también financia la Cooperación Española.

Se muestran aquí las tres publicaciones realizadas en el marco del primer convenio entre UAM/DGPOLDE:



En el I Congreso celebrado en la UAM se puso en marcha públicamente la Red GEDEA, como instrumento de gestión del conocimiento, propuesto por la Estrategia de Género de la Cooperación Española, buscando mejorar la calidad y eficacia de la ayuda para acelerar logros para la igualdad de género.

La Red propone la armonización y coherencia de manera progresiva, en tres niveles:

1. Entre los actores de la cooperación española;
2. En los países socios, con organizaciones gubernamentales y de la sociedad civil;
3. Con OOII y otras cooperaciones bilaterales.

La Red es coordinada por la Oficina de Acción Solidaria y Cooperación de la UAM, a través del segundo y tercer convenio con DGPOLDE, trabajando en la realización de actividades conjuntas, para facilitar el intercambio de información, experiencias y aprendizajes, con todos los actores que conforman la misma, con el fin de mejorar su trabajo y lograr una mayor eficacia para la igualdad de género, como actores de desarrollo.

Las funciones de la Red GEDEA son:

- **Ser un instrumento de gestión del conocimiento** sobre avances en género y desarrollo y eficacia de la ayuda, en la Cooperación Española y en el contexto internacional
- **Difundir y sensibilizar** sobre información asociada a la puesta en práctica y seguimiento de la Estrategia de género y otros instrumentos de la Cooperación Española e internacionales.

- **Promover la coordinación, la coherencia de políticas y la armonización de actores**, fomentando canales de comunicación y alianzas para la aplicación de los principios operativos de la eficacia y calidad de la ayuda hacia la igualdad de género.
- **Ofrecer formación, asesoría y transferencia de conocimientos**, dirigidos a diferentes actores para la aplicación de los principios de eficacia de la ayuda y los acuerdos internacionales para la igualdad y los derechos de las mujeres, así como para la mejora de la calidad y resultados en GED.
- **Apoyar e impulsar el fortalecimiento de procesos de institucionalización** progresiva de GED, estableciendo canales de intercambio de información, sensibilización, incidencia y grupos de trabajo entre los actores que componen la red.
- **Servir de plataforma de rendición de cuentas** para la cooperación al desarrollo española.
- **Crear un portal web y banco de datos de recursos especializados de referencia en el ámbito de GED y eficacia de la ayuda** (documentación, acuerdos, normativa, instrumentos operativos, profesionales, instituciones, ONGD, organizaciones feministas y de mujeres, centros de formación e investigación en GED, etc.).

La Red GEDEA se concibe como un espacio donde pueden participar de forma propositiva todos los actores de la cooperación; que trabajan en la puesta en práctica de los ODM y los acuerdos de los años 90 sobre género y desarrollo, desde un enfoque de derechos humanos, así como todos aquellos que están tratando de aplicar los principios de Eficacia de la ayuda. La participación de los diferentes actores se conforma en 4 subredes, abiertas a las propuestas de los actores que la conforman, con la finalidad de responder a las necesidades de trabajo conjunto y de generación de conocimiento en materia GED.

SUBREDES	ACTORES	FUNCIONES
GEDEA Organismos gubernamentales de países donantes		
ACTORES		FUNCIONES
<ul style="list-style-type: none"> • Ministerios de Asuntos Exteriores y/o Agencias de Cooperación Internacional. • Oficinas Técnicas de Cooperación en países socios. • Otros Ministerios. • Cooperación Descentralizada. 		<ul style="list-style-type: none"> • Coherencia de Política Intraministerial MAEC-AECID • Promoción de políticas Interministeriales. • Coordinación y complementariedad con la administración descentralizada.
GEDEA Organismos gubernamentales de países socios		
ACTORES		FUNCIONES

<ul style="list-style-type: none"> - Mecanismos o entes de igualdad. - Ministerios y unidades de desarrollo. - Gobiernos locales. 	<ul style="list-style-type: none"> • Coordinación y armonización en materia de Eficacia de la ayuda en las instituciones de gobierno de los países socios. • Acompañamiento en procesos de negociación de políticas de desarrollo para la integración del enfoque GED.
GEDEA Organizaciones no gubernamentales de países socios y donantes.	
ACTORES	FUNCIONES
<ul style="list-style-type: none"> - Redes y asociaciones de mujeres y de los movimientos feministas. - Otras organizaciones de la sociedad civil: Organizaciones No Gubernamentales de Desarrollo (ONGD y organizaciones de DDHH. - Universidades, Centros de estudios especializados en género y desarrollo. - Organizaciones sindicales y empresariales. 	<ul style="list-style-type: none"> • Armonización y complementariedad. • Coordinación y fortalecimiento de la Sociedad Civil. • Asesoría para la elaboración de estrategias de participación e incidencia en los procesos de negociación para la eficacia. Así como, para la vigilancia y rendición de cuentas de los acuerdos sobre desarrollo.
GEDEA Organismos internacionales	
ACTORES	FUNCIONES
<ul style="list-style-type: none"> - OO.II. (mundiales y regionales) con mandatos específicos en materia de género, o competencias relevantes sobre la igualdad de género. 	<ul style="list-style-type: none"> • Armonización entre los diferentes actores con los Organismos Internacionales • Seguimiento de las políticas GED • Asesoría en torno a la puesta en práctica de los principios de eficacia para la igualdad a través de planes y programas.

Hasta el momento las actividades de la RED se pueden subdividir en:

- **Foros de Difusión GEDEA:** Organizar conferencias y encuentros sobre temas fundamentales de la agenda internacional de género y de eficacia, como espacios de difusión, transferencia de información, acompañamiento a programas e instrumentos de cooperación y rendición de cuentas. También se podrán divulgar publicaciones y visibilizar buenas prácticas en materia de género en desarrollo, para una mayor eficacia de la ayuda y del desarrollo.
- **Debates GEDEA:** Intercambiar información y reflexionar en torno a nuevas líneas de investigación en Género en Desarrollo y Eficacia de la Ayuda, para generar metodologías de trabajo, instrumentos y/o herramientas para una mayor armonización entre actores.
- **Conversatorios GEDEA:** Establecer diálogos sur-norte y sur-sur, sobre contextos y experiencias específicas de las personas que participan en el espacio. Se trata de conocer de manera directa como desarrollar estrategias, como poner en práctica la gestión de los procesos, la mejora de la coordinación de instrumentos y acciones con el objetivo de fomentar un aprendizaje mutuo entre distintos actores y personas involucradas desde su vivencia de participación política o técnica.
- **Espacio Común:** Generar espacios de interlocución en torno a la integración del enfoque de Género en Desarrollo en procesos de institucionalización, dentro de las diferentes organizaciones de desarrollo.

- **Sala abierta:** Abrir un espacio a las propuestas de los distintos actores en materia de Género en Desarrollo, para así ampliar el cómo hacer y para el aprendizaje mutuo dentro de la RED GEDEA.
- **Grupos de Trabajo:** Establecer reuniones para alcanzar objetivos y resultados identificados en relación con el cumplimiento de la Agenda de la Eficacia para la igualdad y en los acuerdos sobre Género.

Por otra parte, la Red GEDEA tiene su propio **Portal Web (www.uam.es/redgedea)** que se pretende consolidarse como un espacio de referencia en el ámbito de Género en Desarrollo y Eficacia de la Ayuda, formado por distintos apartados: Información sobre las actividades de la Red; documentación sobre Género y Eficacia de la Ayuda; normativa en Género en Desarrollo (española, europea, internacional y de países socios); otros recursos de Género en Desarrollo; espacio de biblioteca; calendario de actividades y convocatorias; noticias y propuestas; comentarios y sugerencias de los actores que participan.

7. Pasos para mejorar la integración del enfoque de género en la Cooperación Universitaria para el Desarrollo

Considerando la importancia de ir consolidando avances en tiempos de crisis en cuanto a la integración del enfoque de género en la cooperación para el desarrollo de las Universidades, se plantea la siguiente propuesta de pasos operativos, sobre la base del modelo por etapas que plantea la Estrategia de Género para un análisis institucional:

- I. Reforzar lo Declarativo:** Por parte de los altos cargos de las diferentes instancias de las Universidades hacer explícita una voluntad real con el tema de igualdad de género, y en concreto destacarlo en cuanto Cooperación internacional para el desarrollo.
- II. Reafirmación de compromisos normativos:** Revisar la normativa internacional, nacional y autonómica, y readaptarla la de las Universidades y la de la CUD al mandato vigente en los temas de género y desarrollo.
- III. Redefinición conceptual y política:** Es muy importante que la CICUE y las Universidades y centros de estudios, en su conjunto y de manera individual, definan un posicionamiento concreto en cuanto a que enfoques asumen como los propios de sus políticas de desarrollo. Para ello será necesario que conozcan bien los Planes Directores, y en el caso de igualdad, la Estrategia de Género de la Cooperación Española. En la actualidad será necesario que conozcan la definición de los enfoques de DDHH, GED y DSR y de Desarrollo humano sostenible, así como la doble estrategia transversal y para el empoderamiento de las mujeres, definidas en la Plataforma de Beijing. También será importante conocer los últimos avances sobre contenido, aplicación y seguimiento de la agenda de eficacia de la ayuda en materia de igualdad.
- IV. Fortalecimiento de la Planificación estratégica:** Importante hacer un proceso de integración de género en la Estrategia de las Universidades, y en todos los planes, programas y documentos estratégicos.
- V. Coordinación, coherencia de políticas y armonización:** Para reforzar estos elementos sería importante que las universidades participaran en la Red GEDEA, tanto en sus actividades de transferencia de información, como en el apoyo a la construcción y consolidación de algunos espacios de la Red, donde las Universidades pueden

aportar desde su experiencia en materia de gestión del conocimiento y de toda la experiencia acumulada de la CUD.

Por otra parte sería importante fortalecer la coordinación con la Administración General del Estado, con AECID y DGPOLDE, al igual que con la Coordinadora de ONGD, y otros actores, y especialmente reforzar la coordinación interuniversitaria para mejorar la coherencia interna y calidad de su cooperación. También es importante ir afianzando o estableciendo alianzas en el ámbito internacional con otras universidades y centros de estudios que están especializados en estos temas, así como con instancias de investigación al interno de los organismos internacionales.

Es fundamental mantener y reforzar la participación y transferencia de saberes, de las Universidades, como actores de desarrollo, en los órganos consultivos de la Cooperación Española.

VI. Fortalecimiento en la gestión: Se puede reforzar el trabajo en dos niveles:

a. **En España:** Fortalecimiento y consolidación de la institucionalidad y la formación. Para ello en lo concreto, es importante:

- Buscar vías para mantener y aumentar presupuestos destinados a género, aunque sea estableciendo porcentajes en los presupuestos generales y en los destinados específicamente a los temas de desarrollo. Otra forma a considerar sería en los presupuestos de las unidades o institutos de igualdad, especificar una participa para favorecer actuaciones para apoyar iniciativas GED.

-Reforzar la especialización en los temas GED, mediante:

- Reforzar módulos GED en los estudios superiores de desarrollo, y también en los estudios de igualdad.

- Actualizar las currículas formativas en máster y estudios especializados en GED, en cuanto a los cambios que han tenido lugar en los últimos años en el contexto global y nacional de desarrollo.

-Fortalecer centros de estudios e investigación aplicada al estilo de otros países europeos con una larga trayectoria en esta materia.

-Reforzar los elementos de gestión del conocimiento para el sistema de la Cooperación Española en esta materia.

b. **Con los países socios:** Que los recursos de la cooperación universitaria sean destinados al mandato propio de su especialización específica en formación e investigación, en coherencia con la Estrategia de Educación de la Cooperación

Española, reforzando proyectos de fortalecimiento de capacidades universitarias, estudios e investigación.

-Apoyo a programas de género, máster y cursos especializados con metodologías innovadoras con enfoque GED, que permitan más participación de las mujeres, y cuotas para mujeres indígenas o que viven peores formas de discriminación. Tener apertura para integrar iniciativas de educación no formal, impulsadas desde las universidades, y contando con experiencias ya probadas y exitosas, que sean destacadas como buenas prácticas.

- Reforzar investigación aplicada para la acción con enfoque de género: Contando con datos, líneas innovadoras, apoyo a la cooperación al desarrollo en su conjunto, como aprendizaje para integrar análisis de género de manera continuada.

- Sistematización y gestión de conocimiento de todos los estudios que ya están en marcha.

VII. Integración en el seguimiento y evaluación: Se proponen al menos:

-Mejorar el sistema de información de Universidades que cuentan con Unidades de Cooperación Universitaria para el Desarrollo, en cuanto a volcar la información sobre GED, completando el marcador de género del CAD, para un cómputo más preciso de la Ayuda Oficial al Desarrollo, que facilite contar con mejor información de las Universidades.

- Promover la evaluación sobre buenas prácticas en GED, como por ejemplo el Magister de Género y Desarrollo del Instituto de la Mujer coordinado por ICEI.

- Propuestas desde la sistematización y la evaluación, para mejorar la rendición de cuentas mutua entre los diferentes actores, y como elemento de gran aporte para la gestión del conocimiento.

8. Reflexiones finales

Considerando los pasos anteriores, y a modo de reflexiones finales y retos que se pueden plantear las Universidades y sus centros de Cooperación Universitaria al Desarrollo en el conjunto de la CICUE-CRUE, sería importante reforzar:

- La Coherencia de políticas entre las universidades, en relación con su mandato para aplicar las políticas de desarrollo, y alineados con el enfoque GED, considerando que en el marco de actores, es importante que cada cual cumpla su papel.

- Integrar la transversalidad de género en las *Estrategias de Cooperación de las Universidades y la Estrategia de ciencia, innovación y tecnología*.

- Promover el uso de nuevos instrumentos y herramientas necesarios en este contexto de crisis mundial y reducción de recursos para la cooperación al desarrollo, como pueden ser la cooperación sur-sur, la cooperación triangular y la gestión del conocimiento.

- Participar activamente en los procesos de definición de los MAP promoviendo el enfoque de género y las otras prioridades transversales.
- Ser un actor significativo en cuanto al apoyo a la consolidación de avances y la gestión del conocimiento en los países de renta media.
- Apoya a la extensión de la Red GEDEA en el contexto internacional, como red de armonización de actores especializada en eficacia de la ayuda, aplicada para lograr avances por la igualdad de género.
- Que las universidades españolas se conviertan en socios de calidad y eficacia para las universidades de los países socios, promoviendo ser un referente en GED en el mundo de la cooperación internacional.
- Establecer alianzas entre la academia y las organizaciones feministas del norte y del sur.
- Promover estudios de género por niveles, que sería clave para un mayor desarrollo del conocimiento, incluyendo acceso a la información para mujeres líderes, que si bien pueden no haber tenido facilidades para acceder a estudios superiores, sin embargo tienen experiencias importantes que transmitir y sobre las que construir conocimiento para la aplicación y avances hacia la igualdad de género en el desarrollo, de los países y sus comunidades.

9. Bibliografía

ARIAS, S. Y MOLINA, E. (Coords.) (2006): Serie Universidad y Cooperación al Desarrollo, Colección Cuadernos Solidarios, UAM Ediciones, Madrid.

ARIAS, S Y MOLINA, E. (Coords.) (2008): Universidad y Cooperación al Desarrollo. La experiencia de las universidades de la Ciudad de Madrid, Ed. Catarata, Madrid.

BENGOA, J. (2008), *Los ODM y los derechos de las mujeres ante la arquitectura global del desarrollo*. En Revista Tiempos de Paz.

GAYNOR, C. (2006). Paris Declaration on aid effectiveness and gender equality, DAM, Naciones Unidas.

MAEC, (2005) II Plan Director de la Cooperación Española 2005-2008. Madrid.

MAEC, (2007) Estrategia de Género en Desarrollo de la Cooperación Española. Madrid.

MAEC, (2008), III Plan Director de la Cooperación Española, 2009-2012.

MINISTERIO DE ASUNTOS SOCIALES (1996) Declaración de Beijing y Plataforma para la acción. Instituto de la Mujer, Serie Documentos nº 19. Madrid.

MOLINA, E. y SAN MIGUEL, N. (Coord.) (2009). Nuevas líneas de investigación en Género y Desarrollo; Buenas prácticas en Derechos Humanos de las Mujeres. África y América Latina. Estudios sobre Género y Desarrollo (Balance y Propuestas)

Los tres anteriores publicados en la Serie: Universidad, Género y Desarrollo, nº 3, 4 y 5, pertenecientes a la Colección Cuadernos Solidarios de la Editorial UAM.

OCDE, (2005) *Declaración de París sobre eficacia de la ayuda*. París.

OCDE, (2008) Programa de Acción de Accra. Tercer Foro de alto nivel sobre eficacia de la ayuda. Accra, Ghana.

OCDE (2008), Resúmenes temáticos 1, 2 y 3, sobre Igualdad de género, autonomía de la mujer y la Declaración de París sobre la Eficacia de la Ayuda al Desarrollo.

SAN MIGUEL, Nava (2008), *Género y Eficacia de la ayuda en la Cooperación Española: Construir un Pacto Feminista para el Desarrollo*. En Conde, Rosa, Peris, Rosa M^a, Valcárcel, Amelia (2008); *Hacia una agenda iberoamericana por la igualdad*. Fundación Carolina, Siglo XXI. Madrid.

Se han utilizado diferentes, leyes y normas internacionales, del Estado Español y de las Universidades españolas; informes y documentos internos emanados del trabajo de la Red para la Igualdad de Género del CAD-OCDE, de la Comisión Europea y de las Agencias del Sistema de Naciones Unidas, así como presentaciones y documentos internos de trabajo de la DGPOLDE y trabajos realizados para los grupos del Consejo. También se han utilizado documentos de difusión que establecen los posicionamientos de las organizaciones y redes de mujeres de sociedad civil en los temas de género y eficacia de la ayuda.